LA GACETA MERCANTIL

DIAR O COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2415....BUENOS AIRES, JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.

☞ Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.. ....PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

Para el Havre de Gracia.

Saldrá sin falta del 20 al 25 de Febrero próximo, la muy velera y de primera clase barca francesa LA BONNE MERE, su capitan Giron. Es buque superior, forrado y clavado en cobre á podrá aun admitir de 2500 a 3000 cueros secos, ó su equivalente en fardos. Tambien tiene escelentes y espaciosas comodides para pasageros a los que se asegura un buen trato. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Razac y Cristoval Brest, No. 69 calle de Chacabuco, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

Nota.—La *Bonne Mere* no conduce ni astas ni garras ni otra cosa cualquiera que pueda perjudicar á los cueros secos

SE VENDE,

El superior bergantin goleta nacional HARMONIA, propio para alta mar ó para el Rio Paraná, es buque de construccion brasilera muy fuerte y de poco calado, y se halla en estado de emprender viage para afuera ó dentro del Rio sin gasto alguno. El interesado puede verse en la calle de la Paz No. 56. e 3

SE VENDE.

El muy hermoso y velero bergantin *ASSUNTA*, de construccion brasilera forrado en cobre, y del porte de 166 toneladas: acaba de ser completamente calafateado, desde el agua arriba, y tiene un inventario completo que se puede ver en casa de los rematadores, J. Gowland y Ca. los que franquearán un bote al que guste verlo, avisàndoles un dia antes. Se halla fondeado en balizas interiores.

ene 13

PARA LA HAVANA

Pasageros solamente.

El (A 1.) bergantin JANE, su capitan *Tomas Brown Bell.* Es buque muy velero y tiene escelentes comodidades para pasageros. Ocúrrase al capitan en la fonda de Washington ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA HAVRE DE GRACIA

Pasageros solamente

El bergantin frances NEPTUNO, su capitan Helot, tiene ya toda su carga completa y recibirá algunos pasageros, para los que tiene escelente comodidades, debiendo hacerse á la vela el 15 del corriente mes. f 9 tfc

Para Cadiz, Barcelona y Génova.

Se fleta la muy velera y de primera clase polacra sarda VIRTUD, advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela á la mayor brevedad, y tiene escelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro ocúrrase á su consignatario D. Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46 f 8 tfc

FOR HAMBURGH.

(*Passage only.*)

The fast sailing coppered and copper fastened British Brig *George* captain Robert Rothuy will be despached in all the month of March and can accomodate a few passengers in a very genteel manner and good fare. For terms apply to captain Rothuy at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker,
f 16 No. 88 calle de la Piedad.

Para Cadiz, Gibraltar, y Puerto del Mediterraneo.

El muy conocido de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin sardo *General Americano,* capitan Carlos Francisco Barboso, de porte de 225 toneladas, se hallará pronto en toda esta semana á recibir carga, de la que tiene ya la mayor parte, por lo que saldrá á la mayor brevedad. Por el resto de carga y pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurran á sus consignatarios

REZAVAL, Hermanos
f 14 15p Calle de la Catedral No. 94

PASAGEROS PARA LA HAVANA.

El bergantin frances *MARTIN LUTHER*, su capitan Allegre, dara la vela para ese destino á fines del presente mes: offece tomar algunos pasageros para los cuales tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. f 1 tfs

PARA HAMBURGO.

El muy velero y de primera clase bergantin dinamarquez TEUTON, su capitan Bendixeu, tiene ya parte considerable de su cargamento contratado y será despachado con la mayor brevedad: está forrado y clavado en cobre y podrá admitir carga inmediatamente; tiene tambien escelente comodidades para pasageros. Para tratar veanse con sus consignatarios los señores Lezica y hermanos, ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo
e 31 Calle de la Piedad No. 88.

FOR LIVERPOOL,

The A. 1. very fast sailing British Brig FLORAVILLE, 200 tons Register, captain W. Stephenson, will commence loading next week and being under engagement to sail, will have great despatch. For freight of from 20 a 30 tons dry freight or passage, having excellent accomodations, apply to her consignes Mesrs. M'Crackan & Jamieson, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
f 8 No. 88 calle de la Piedad.

FOR HAVANA

(*Passage only.*)

The A. 1. British Brig JANE, Thomas Brown Bell master: the above vessel sails very fast and has excellent accomodations for passengers; for terms apply to the master at Washington Hotel or to

CHARLES R. HORNE.
Licensed ship Broker
No. 88 Calle de la Piedad.

PARA LA HABANA.

(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin ingles *GEORGE*, su capitan Roberto Rothuy, será despachado en todo el mes de Marzo y puede recibir algunos pasageros de un modo muy decente y con buen trato. Por los pormenores ocúrrase al capitan en la fonda de Washington, ó á

CARLOS R HORNE,
Corredor Marítimo
f 16 Calle de la Piedad No. 88.

For Hamburgh, or Antwerp.

The fine fast sailing coppered and copper fastened Hamburg Brig *George & Augustus*, of 240 tons, captain Wittrock, will be ready to receive cargo in a few days. Certificate can be given of her having delivered her last cargo in the best order and will treat on moderate terms: apply to her consignees J. J. Klick, to W. Wilson, or to

Alvaro J. de Alsogaray,
Licensed ship broker,
No. 69½ calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK

To sail on or about Sunday 11th March.

The remarkably fast sailing and well known coppered and copper fastened American Brig *MARY*, of Baltimore, (not two years old) 271 tons, Register, captain Mathew Robinson, commences taking in cargo to morrow and will have the quickest despatch. For freight from 3 or 4000 hides or equivalent, as well as for passage having good accommodations, apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

CHARLES R HORNE,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 88.

☞ No Garras or freight of other description that can injure dry hides will be admitted in the above vessel.

PARA HAMBURGO O AMBERES.

El hermoso y muy velero bergantin hamburguez *Jorge y Augusto*, capitan Whitrock, de porte de 240 toneladas, forrado y clavado en cobre, estará pronto para recibir carga en pocos dias. Puede certificarse de haber entregado su cargamento en el mejor estado, y se ajustará por el flete en términos moderados, o urriendo á su consignatario J. J. Klick, á W. Wilson ó ó

Alvaro J. de Alsogaray,
Corredor Marítimo
f 16 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

☞ FIRST VESSEL

For Boston, or New-York.

The superior fast sailing coppered and copper fastened Barque PALLAS, 209 tons Register, Freeman master, is now taking in cargo and will have immediate despatch. The P. is only five year sold and á first class vessel and will go to either of the above ports by having balance of her cargo say from 4000 to 5000 hides or equivalent insured to her.

For terms of freight which will be low, or passage having excellent accomodations apply to her consignees, Mesrs. Davison, Dorr & Co. or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
No. 88, calle de la Piedad.

☞ No garras or freight of other description that can injure dry hides will be admitted in the above vessel. f 18

PARA NUEVA YORK

Saldrá el Domingo 11 *de Marzo.*

El muy velero bergantin americano MARIA, de Baltimore, forrado y clavado en cobre (que todav'a no tiene dos años) de 271 toneladas por registro, su capitan Mathew Robinson, Principia á cargar mañana y será despachado con la mayor brevedad. Para flete de 3 á 4.000 cueros ó su equivalente, así como para pasageros teniendo las mejores comodidades, ocurran á tratar con su consignatarios los señores Zimmerman Frazier y Ca., ò con

CARLOS R HORNE,
Corredor Marítimo,
No. 88 calle de la Piedad.

FOR NEW-YORK

(*Passengers only.*)

The fine, fast sailing, coppered and copper fastened Packet Brig BUENOS AIRES, JOSEPH ADAMS, master will sail on the 15 the March and has fine accommodations for passengers. For particulars apply to the captain or to her consignees

Zimmermann, Frazier y Ca.

PARA NUEVA-YORK.

(*Pasageros solamente.*)

El muy velero clavado y forrado en cobre bergantin paquete BUENOS AYRES, *José Adams*, saldrá para dicho destino el 15 de Marzo, ó antes. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que gusten tratar, veanse con el capitan ó con sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra LOS DOS ROMANOS, su patron Mariano Modino, saldrá para dichos destinos el Viernes 24 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir á la calle de Mégico No. 14 del Hospital de Belen cuadra y media para el Rio. f 21 4p

AVISO.

La balandra ESPERANZA surta en el puerto de los tachos, con cargamento de carbon Los que guston tratar el todo ó parte de él, veanse con su dueño en la calle de Chacabuco No. 108, ó á su bordo darán razon. f 21 4p

EDICTO.

De órden del Tribunal Consular se previene á todas y cualesquiera personas en cuyo poder se hallen algunos bienes, dinero, ó alhajas pertenecientes á D. Napoleon B. de Bonetti que lo retengan en su poder, dando cuenta á dicho Tribunal dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha en adelante de cuales son las especies que retienen.—Buenos Ayres, Febrero 20 de 1832.—MERLO. f 21 3g

ZEIGLER Y BULLRICH.

Han mudado su almacen de la esquina del mercado á la calle de la Paz No. 17*a* casa del señor Pueyrredon.

f 21 15c

ZEIGLER & BULLRICH,

Have removed their Store from the corner of the market to No. 17 á calle de la Paz, in the house of Mr. Pueyrredon. f 21 15c

SE VENDE.

La pulpería en la calle de las Artes No. 114. El que se interese en comprarla, puede verse con el encargado de la posesion que vive en la calle de Tucuman No. 182. A la dicha esquina le dicen esquina de Casaca. f 18 6p

AVISO.

Quinqueses de bronce de patente, ingleses de dos, tres y cuatro luces, se encuentran en la tienda librería de Mr. Duportail, calle de Potosí No. 46.

f 22 4p

AVISO.

A los Celadores.

De la casa No. 146 calle de la Florida, se ha desaparecido el Domingo un negro de edad de 14 años, estatura regular, cara bastante buena, ojos grandes, muy vivos, vá vestido con chaqueta de paño color pasa, cuello derecho, sombrero de pelo negro, y pantalones blancos de nanquin con rayas celestes. El que lo encuentre y lo conduzca al depósito de Policía, dando cuenta á sus amos, ó á la referida casa será bien gratificado.

f 22 3gg

Testamentaria del finado Dr. D. Feliz I Frias.

Los que subscriben, comisionados para el arregio y liquidacion de los negocios de dicha testamentaria suplican á todos los individuos que tuviesen relacion con ella, presenten sus cuentas y documentos á la posible brevedad á la casa mortuoria, calle de la Piedad No. 121, de 7 á 9 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

David Weller,
Carlos Atkinson
Juan Appleyard
f 22 3p *Cipriano L. Quesada*

AVISO INTERESANTE.

El Sr. Zuderell, calígrafo de Paris, privilegiado por S. M. el Rey de Francia, y cuyo inimitable método ha sido tan ventajosamente conocido en esta ciudad, tiene el honor de participar al público que debiendo continuar sus viages, cree de su deber prevenirlo á los sugetos que gusten aprovecharse de la infalilibilidad de sus lecciones. El Sr. Zuderell dá las gracias á los señores que han querido favorecerle con su confianza, y cree que sus fatigas habrán tenido los importantes resultados que hacen preferible su método á todos los hasta ahora conocidos y que han establecido su reputacion en las principales ciudades de *Francia, Italia, España y Brasil.* Recibe los discípulos en la casa de su morada, fonda de la Paz, calle de la Paz No. 39. hasta el 20 de Marzo. f 22

SE VENDE,

Una criada parda cordovesa, y otra negra; en la calle del Perú No. 203 vive su amo, quien dará razon de su precio y demas esplicaciones que pidan los que las quieran comprar. f 22 3c

AVISO.

En el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle de la Reconquista No. 158, se venden los siguientes artículos á precios sumamente bajos:

Tirantes de urunday y alfagías de id.
Trozos y tablones de cedro
Vigas de algorrobo y eges de lanza
Camas de lapacho y palmas negras
Tacuaras para carretas
Picanillas y botadores. f 14 6-1cwp

SE VENDE.

En casa de Guillermo Hayton's calle de Cangallo No. 62 toda clase de ropa hecha para señores, como

Fraques ingleses superfinos de 110 hasta 160 pesos
Id. id. sobretodos de 140 hasta 170.
Pantalones de 16 hasta 60 ps.
Chalecos de 7 hasta 30 ps.
Sombreros de 20 hasta 60 ps.
Zapatos de 12 hasta 20 ps.
Igualmente camisas, corbatas, medias, botas, &a., todo á precios equitativos.

f 17 tfs

OJO A LA RIFA,

De á 5 pesos la cédula, y muy interesante á los aficionados.

Con intervencion de la Policía, se rifará en breve, un libro de *cien retratos de los hombres mas ilustres*, con un epítome de sus vidas; cada retrato grabado por los mejores maestros, se puede ver en la Litografía del Estado, calle del 25 de Mayo No. 110, en donde se despachan las cédulas; y tambien en la librería de la Independencia calle del Perú No. 60, en la del señor Steadmand calle de Cangallo número 92 y en la tienda de los señores Roque y Lebon, calle de la Florida No. 6.

ene 30

ESTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Mensage del Presidente.

Conciudadanos del Senado y Cámara de Representantes:

(Continuacion.)

Con las otras Potencias de Europa no hemos tenido afortunadamente motivo de discusiones por el resarcimiento de perjuicios. Con el imperio de las Rusias nuestras conexiones políticas son las mas amistosas, y las comerciales de la clase mas liberal. Gozamos de las ventajas de navegacion y comercio dadas á la nacion mas favorecida; pero no ha venido bien á su política ó acaso no se ha hallado conveniente por otras consideraciones el dar estabilidad y reciprocidad á estos privilegios por medio de un tratado comercial. La falta de salud del Ministro encargado el año pasado de hacer una proposicion para aquel arreglo, no le permitió permanecer en San Petersburgo y habiendo sido distraida la atencion de aquel gobierno, durante todo el periodo desde su salida, hácia la guerra en que estaba empeñado, se nos ha asegurado que nada pudiera haberse hecho con su presencia. Presto será nombrado un ministro tanto para realizar este importante objeto, como para mantener las relaciones de amistad y buena inteligencia, de que hemos recibido tantas seguridades y pruebas de S. M. I. y del Emperador su antecesor.

El tratado con Austria nos está abriendo un comercio importante con los dominios hereditarios del Emperador, cuyo valor ha sido hasta ahora poco conocido y por consiguiente no bastante apreciado. Mientras nuestro comercio encuentra una entrada en el Sur de Alemania por medio de este tratado, los que hemos formado con las ciudades Ansiáticas y Prusia, y otros cuya negociacion está pendiente, abrirán aquel vasto país al espíritu emprendedor de nuestros comerciantes en el Norte; país que abunda de todos materiales para un mútuo y provechoso comercio, lleno de instruidos y laboriosos habitantes, que ocupa un lugar importante en la política de Europa y al cual debemos tantos y tan apreciables ciudadanos. La ratificacion del tratado con la Puerta fué despachada para el cange por nuestro encargado de negocios cerca de aquella corte. Algunas dificultades ocurrieron á su llegada; pero á la fecha de su último despacho oficial suponia que habian sido obviadas, y que habia la mejor prespectiva de que el cange seria efectuado.

Aquí concluye la vista en conjunto que he creido propio dar de nuestras relaciones políticas y mercantiles en Europa. Continuaré en emplear todos los esfuerzos que están á mi alcance en fortalezerlas y estenderlas por tratados fundados sobre principios de la mas perfecta reciprocidad de interes, sin pedir ni conceder ninguna ventaja esclusiva; pero librando en cuanto esté en mi poder la actividad ó industria de nuestros conciudadanos de los grillos que puedan imponerles las restricciones estrangeras.

En cuanto á la China y las Indias Orientales nuestro comercio sigue en su acostumbrada estension y con mayor facilidad, lo cual proporcionan el crédito y capital de nuestros comerciantes, sustituyendo letras por pago en metálico. Habiéndose cometido un atrevido ultrage en aquellos mares en el robo de uno de nuestros buques mercantes empleado en el tráfico de especería en el puerto de Sumatra, y perteneciendo los piratas perpetradores á una tribus que se hallan en tal estado de sociedad que no puede usarse de los medios acostumbrados entre las naciones civilizádas, despaché por lo mismo una fragata con órdenes de pedir inmediata satisfaccion por la injuria y una indemnizacion para los que sufriéron los daños.

Pocos cambios ha habido en nuestras conexiones con los estados independientes de América desde la última comunicacion al Congreso. La ratificacion del tratado del comercio con la república de Méjico ha estado por algun tiempo bajo la deliberacion de su congreso, pero todavía no se habia decidido á la fecha de nuestros últimos despachos. Las desgraciadas conmociones civiles que han reinado en aquel país fuéron sin duda la causa de la dilacion; pero como el gobierno segun se dice, se halla ahora tranquilizado, podemos esperar recibir pronto la ratificacion del tratado y un arreglo de la demarcacion de límites entre nosotros. Entre tanto se ha abierto un tráfico importante con provecho recíproco desde San Luis en el estado de Missouri, por medio de carabanas, á las provincias interiores de Méjico. Este comercio es protegido en su paso por los países de los indios, por tropas de los Estados Unidos, á quienes se ha permitido escoltar las carabanas mas allá de nuestros linderos hasta la parte poblada del teritorio Mejicano.

De la América central he recibido las seguridades mas amistosas y una invitacion satisfactoria para emplear nuestros buenos oficios en remover una supuesta indisposicion hácia aquel gobierno en un estado vecino: á esta invitacion se le dió inmediatamente cumplimiento y con buen suceso. Tambien se nos ha dado la agradable noticia de haber sido ajustadas las diferencias que habian prevalecido en sus negocios internos. Nuestro tratado con esta república continua observándose fielmente y promete un grande y provechoso comercio entre los dos paises: comercio que será de la mayor importancia si se ejecuta el magnífico proyecto de un canal navegable por los dominios de aquel estado desde el Oceano Atlántico al Pacífico en que se piensa seriamente.

Continuará.

BRASIL.

Consulado General del Brasil en Buenos Ayres, 22 de Febrero de 1832.

Para conocimiento de las personas interesadas en el comercio del Brasil, se hace público el siguiente Decreto del Gobierno Imperial para que lo cumplan segun se ordena.

DECRETO.

La Regencia en nombre del Emperador, juzgando conveniente para el mejor arreglo de las rentas, que se recaudan en las Aduanas, prescribir la forma de los manifiestos, de que deben proveerse las embarcaciones mercantes; decreta:—

Art. 1º. Las embarcaciones que se dirijan con carga para los puertos de este imperio, deben traer dos copias de manifiesto, una de las cuales entregará el capitan á la barca de vigia fuera de la barra, ó en el anclage de franquía, cuando no pueda hacer aquella; y donde no hubiere tales barcas, á los oficiales de visita de la aduana; y la otra copia entregará en la aduana cuando vaya á dar entrada, la cual tendrá lugar dentro de veinte y cuatro horas despues de la llegada al puerto, sin contar los dias en que estuviese cerrada la Aduana.

Art. 2º. El manifiesto contendrá las siguientes declaraciones:—el nombre de la embarcacion, clase y tonelaje;—el nombre y firma del capitan;—el puerto en que recibió la carga;—el puerto ó puertos de este imperio, á que viene dirigida;—la descripcion mas exacta posible de las denominaciones, calidades y cantidades de las mercaderias;—si estas vienen á granel ó en bultos, las calidades de los bultos ó vasijas, su contenido, las marcas y número de cada uno, peso ó medida de las mercaderias, por quien son cargadas, a quien vienen consignadas: la relacion del rancho que tuviese á bordo para el consumo de la embarcacion. A exepcion de las marcas y números de los bultos, todo lo demas del contenido de los manifiestos será escrito por esteñso.

Art. 3º. Cuando una embarcacion hubiese recibido carga en mas de un puerto, traerá tantos manifiestos, cuantos los puertos en que hubiese cargado.

Art. 4º. El capitan de la embarcacion cuando diere entrada en la forma del artículo 1º., declarará el núm. de pasageros, los de la cámara, los del rancho de la tripulacion, y el equipage de uso particular de cada uno de ellos; y ademas de esto hará todas las demas declaraciones que crea convenientes para su seguridad y buena fé, aun declarando algunos bultos que faltaren ó estuviesen de mas en el manifiesto, justificando la causa de la disminucion ó aumento, en la certeza que nada podrá despues alegar que le salve de responsabilidad.

Art 5º. El capitan de cualquiera embarcacion que se destinare para este imperio, luego que en el puerto ó puertos de donde debe salir hubiese completado su cargamento, y hecho el manifiesto en el modo prescripto en el articulo 2º., presentará las copias del dicho manifiesto al cónsul brasilero residente en ese puerto, ó á quien sus veces hiciere, para autenticarlas en el caso de contener las declaraciones, y solemnidades exigidas en este decreto.

Art. 6º. En los puertos donde no hubiese cónsul brasilero, ó quien sus veces haga, será el manifiesto autenticado por dos negociantes brasileros allí residentes; y no habiendoles por dos negociantes del propio pais; y las firmas tanto de unos como de otros, serán reconocidas por la autoridad local á quien competa.

Art. 7. Cuando sucediese que la embarcacion tragera mayor cantidad de mercaderías que las que constan por el manifiesto, ó por la declaracion del comandante de la embarcacion, serán embargadas las que se hallasen de mas, y repartidas entre los aprehensores.

8. Hallandose menor cantidad de mercaderías que las que constan por el manifiesto ó por la declaracion del capitan de la embarcacion, se reputarán estraviadas: si la falta fuese de bulto ó bultos, quedará el capitan sujeto á la pena de contrabando: si la falta es en la calidad de la mercadería recaerá en el dueño de ella la misma pena.

9. En los casos de los artículos 7 y 8, se ejecutarán las penas por el hecho de los simples hallazgos de mas ó de menos bultos, ó mercaderías, sin admitirse ninguna otra prueba á este respecto, ni dar lugar á disputas judiciales.

10. Serán embargados como contrabando los generos, y mercaderías, que fuesen de calidad inferior á la manifestada.

11. Los Cónsules y vice-Cónsules brasileros luego que reciban este decreto, lo harán publicar en los periódicos de los puertos del Estado donde residan, y remitirán luego á los Jueces de las Aduanas de este imperio, dos ejemplares de los dichos periódicos.

12. Las embarcaciones que vinieren de Europa, y costa Oriental de América y Occidental de Africa, quedan obligadas á llenar las disposiciones de este decreto despues de nueve meses contados de su fecha, y diez y ocho meses las que viniesen de Cabos adentro: esto se entenderá cuando en los dichos puertos, los cónsules ó vice-cónsules brasileros no hubiesen hecho publicar por la prensa las referidas disposiciones; por cuanto las embarcaciones que salieren de allí, un mes despues de esa publicacion, quedan sujetas á ellas, aun cuando no hayan transcurrido los plazos señalados.

13. La infraccion de este decreto por los cónsules y vice-cónsules, los sujeta á una multa de cien á quinientos mil reis, y á la destitucion del empleo en caso de reincidencia.

14. En el caso de que la embarcacion no traiga manifiesto, será admitida á descarga pagando diez por ciento mas sobre el valor de las mercaderías que trajere.

15. El comandante de cualquiera embarcacion, que no trajese su manifiesto en la forma prescripta en este decreto, pagará una multa de quinientos mil reis hasta *dos contos.*

16. La embarcacion queda hipotecada á las multas impuestas por este decreto al capitan; y todas las mercaderias que en el cargamento pertenecieren á un mismo dueño quedarán hipotecadas á las penas á que fuere sujeta parte de ellas.

17. Habiendo denunciante, le pertenecerá la mitad de las mercaderías, que hacen el objeto de la denuncia, ó la mitad de su valor; y la otra mitad será de los aprehensores.

18. Cuando hubiese dudas sobre la inteligencia de este decreto, la decision pertenece al ministro de Hacienda en la corte, y en las provincias á los Presidentes en Consejo.

Bernardo Pereyra de Vasconcellos, del consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado de los Negocios de Hacienda, Presidente del tesoro Nacional, asi lo tenga entendido, y lo hag ejecutar con los despachos necesarios. Palacio del Rio Janeiro á veinte de Diciembre de mil ochocientos treinta y uno, décimo de la Independencia y del Imperio.

Francisco de Lima y Silva.
José da Costa Carvalho.
Joao Braulio Moniz.
Bernardo P. de Vasconcellos.

Cúmplase y Registrese. Rio de Janeiro á 20 de Diciembre de 1831.—

Vasconcellos.

Es copia.

Joze Agostinho Barboza Jr.
Cónsul General.

INTERIOR.

REPRESENTACION DE D. LUIS VERNET.

(Continúa.)

A la luz de estos antecedentes desaparecerá esa dificultad, que el Sr. Slacum manifiesta en *no poder concebir sobre que principios este gobierno haya tomado sobre si el detener al capitan Davison, un ciudadano americano.* Por toda respuesta se deberia recordarle, que por el mismo principio sobre que el gobierno de Estados Unidos tomó á su responsabilidad no solamente detener, sino juzgar y castigar al estrangero, en cuyo poder se encontraron las alhajas de la princesa de Orange robadas en Europa. Pero ya que el Sr. cónsul norte-americano desconoce la facultad para haber ordenado la detencion del capitan Davison ciudadano americano; es oportuno preguntarle: si en el caso de que alguno de este país reclame contra un súbdito de Estados Unidos existente en esta la reparacion de algun daño que hubiese causado, ó la restitucion de alguna cosa usurpada, ó que satisfaga una deuda contraida por comercio, ó de cualquier otro modo, tratará el ciudadano demando ausentarse del país, pendiente ya la reclamacion contra él, sin dejar apoderado con capacidad de responder á las resultas del juicio; ¿tendria el gobierno derecho para detener la salida de aquel ciudadano americano; ó deberia dejarlo ausentar, quedando burlado el reclamo del demandante? Sin duda la resolucion del señor Slacum no podrá ser sino por el primer estremo de la pregunta. Este principio pues es el mismo que legaliza la suspension ordenada por nuestro gobierno relativamente para que el capitan Davison no se ausentára de esta provincia, sin dejar garantido el juicio por una representacion legal.

El señor Slacum agrega seguidamente, que *el capitan Davison habia ya sido víctima de una encarcelacion prolongada.* Esta asercion carece de verdad en la amplitud que ella envia. Fijemos los hechos netamente como han sucedido. El capitan Davison, y la tripulacion de su buque estuvieron en la mas completa libertad; gozaron con toda franqueza la comunicacion con los colonos. Esta estremada liberalidad fué mal correspondida. De sus resultas la goleta Breakwater fue la primera que abusó de mi confianza, y de la generosidad de los colonos, fugando del puerto, quebrantando el compromiso con que se habia obligado solemnemente. El capitan Davison prodigaba regalos á los colonos, en que advirtió algun descontento: varios individuos de su dependencia compraron en la colonia cuchillos grande de punta, se presentaban armados con pistolas, se combinó un proyecto para motin.

Entonces, para sofocar el trastorno, se hizo necesario asegurar las personas de los tramadores. Esta medida justa é indispensable duró solamente mientras se embarcaron con direccion al Janeiro los maquinadores con acuerdo del propio capitan Davison, y de espontanea voluntad de los mismos. Esto resulta acreditado por las declaraciones de Manuel José Portillo, de Vicente Espinola, y de Guillermo Wallace. La prision, que el Sr. Slacum ha llamado prolongada, no fué sino de pocos dias de privacion de la libertad absoluta en que estaba, y esto por una necesidad tan imperiosa, cual fué la causa que impulsó esta medida puramente precautiva. Debiendo ser recíproco el interes de que se fijen con justicia los derechos, que se reclaman por una y otra parte sobre hechos particulares, ha sido necesario presentar estos como han sucedido realmente: depurándolos de toda adulteracion. Con este objeto he esplicado lo que el Sr. Slacum califica encarcelacion prolongada. Esta misma exactitud observaré, cuando trate sobre otros hechos con que el Sr. Slacum pretende desacreditar la conducta tenida con las goletas y sus cargamentos en Malvinas. El espíritu de sinceridad y de franqueza, que en su citada nota del 15 de Diciembre último proclama el Sr. Cònsul ser el regulador de su reclamacion, dá un fundado motivo, para creer, que la falta de puntualidad, que se advierte en los hechos, procede solamente por lo incorrecto de los informes, que le han sido comunicados. De consiguiente es justo auxiliar su honorable intencion, presentàndole rectificados los sucesos.

(Continuará.)

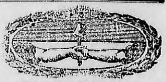

LA GACETA.

BUENOS AYRES, FEBRERO 23, 1832

Tenemos papeles públicos de Montevideo hasta el 21 del corriente.

El dia 20, aniversario de la batalla de Ituzaingó, se abrieron las Cámaras Legislativas. El Ejecutivo dió cuenta del estado de los negocios públicos, en un mensage que leyó el señor ministro general. Publicaremos este documento en otro número.

El 15 entraron al puerto de Montevideo dos buques procedentes del Janeiro, conduciendo á su bordo 113 personas de pasage; entre ellas algunos capitalistas con sus familias y esclavos. Esta emigracion es un comentario bien triste del estado en que se encuentra el Brasil.

(Estracto del Universal.)

"Buscando algunos datos estadisticos del pais del presente siglo, nos ha parecido curioso publicar el siguiente estracto del año á que se refiere, y lo hemos obtenido de la C. General: de su comparacion con igual tiempo de la época presente, se pueden sacar deduciones de lo que importan la paz y el órden en el país y el interes que hay en conservarlas.

"En los cuatro ultimos meses del año 1804, se embarcaron en el puerto de Montevideo 477.803 cueros vacunos, 109,480 de caballo, 9,805 marquetas de sebo, y 23,688 quintales de carne, sin contar número considerable de las demas producciones de este estado.

"En dicho periódo, las embarcaciones que fondearon en este puerto, condujeron á su bordo 3407 pipas de vino, 1059 id. de aguardiente, 2139 barriles id. y 4776 fardos y cajones hacienda seca, sin contar un número considerable de canastos con loza, de cajones de pasas, de quinquilleria, de botijas de ácoite, azucar, arroz y demas artículos de comestibles.

"En todo el año espresado se introdujeron en el puerto de Montevideo 2,565 negros."

Hoy se leerá en la Exma. Cámara la segunda parte de la defensa del coronel Rojas, que principió ayer.

Ha fallecido ayer el señor Rector de la Universidad, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, y Miembro de la H. R. Provincial, Dr. D. Santiago Figueredo; ciudadano tan distinguido por sus luces como por su acendrado patriotismo. Tenemos entendido que, por gracia especial del gobierno, sus restos serán depositados en el Panteon de la Catedral.

Movimiento de la poblacion

SALIDAS.

D. Juan Luis Queme, á Córdova
Juan B. Basoancelos, á la Banda Oriental
Petrona Lerman, á la Villa de Lujan
Blas Beldor, á Córdova
Pedro Aramburu, á la Rioja
Manuel Gomez, al Uruguay
José Andres Dominguez, al Salto
Natalia Gauban, con una hija al Havre de Gracia
Catalina Rodriguez, al Puerto de las Vacas
Manuel Vazques, á Sandú.

Precios del Trigo.

VENDIDO EL DIA DE AYER.

D. Tomas Dias, de Navarro, à D. Francisco Lebrero, (panadero) 35 á 33 ps. 4 rs.

D. Juan Ortega Sosa, de id. á D. Antonio Ruiz, (revendedor) 38 á 35
D. Florentino Pardo, de id. á D. Candida Arnol, (panadero) 20 á 34
D. Antonio Jimenes, de id. á D. Antonio Dias, (panadero) 60 á 34
D. Felipe Castro, de las Cañuelas, á D. Juan Gonzalez, (harinero) 15 á 34
D. Juan B. Ortigosa, de Lobos, á D. Angel Viale, (revendedor) 58 á 35 ps. 4 rs.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 23

Parroquia de San Telmo.
Petrona Macesaga, 2 años
Parroquia de la Concepcion.
Gavino Pintos año y medio
Parroquia de San Nicolas.
Carlota, 14 años india
Mariano Brites 7 años.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete oriental *Flor del Rio*, capitan Costa de Montevideo el 21 del corriente, consignada a D. Gaspar Ressa—á Manuel J. Braga, 58 barricas azucar—á Zimmermann, Frazier y Ca. 137 bolsas cebada, 120 canastos papas—á Antonio, Cornet y Prat, 87 bolsas cebada,—á Don Antonio Moreira Pintos 4 barricas camaron 11 barricas fruta y varias encomienda.

Despacho de la Aduana.

Dia 22

a M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
16 toneladas carbon de piedra.
Lezica y hermanos, Biblioteca frente al 84.
1 fardo paños ordinarios, 100 piezas arpilleras, 5 fardos creguelas ordinarias, 10 id lonas, 292 veldozas grandes de 2 tercias en cuadro, 50 resmas papel florete español, 36 id id secante.
á Blanc y Constantin, Paz No. 11
7 cajones tubos para quinqueses, 2 baules carabanas falsas, 1 barril cucharas de metal, 60 cajones vino de Champana.
á M' Carlisle, Balcarce casas nuevas,
1 fardo liencillo ordinario de 35 pulgadas
á Razac y Brest, Chacabuco, 65.
1 cajon gros de Nápoles liso 1 id id labrado, 1 baul muestras—á saber, pañuelos de gasilla para el cuello buen surtido. cintas risadas, pañuelos acolchados de rebozo, ridículos, merino, juegos de café, cuerdas de guitarra, tinteros, candeleros, hilo de cañamo, &c. 1 cajon fondos de seda para sombreros, gasilla para forro de id. velos negros de tul y tul ancho en piezas, 3 cajones agua de colonia buena, 23 baules becerros buenos, 1 id cañas de id para botas, 7 cajones tafiletes y marroquines, 1 id cintas risadas y de sincha, anillos de acero para botones de chaleco, 2 baules carabanas falsas, 1 id id de luto.
á D. Carlos Tayleur, Maipú 45.
1 cajon medias para niños; 1 id. id. para muger; 1 id. id. para hombre.
á D. Federico Ouweg, Paz 94.
4 cajones sables para caballeria.
á Hodgson y Robinson, Plata 34.
1 cajon tela para gergas y ponchos colamacos.
á Dorr y Reincke Paz 28.
10 medios cajones cigarros habanos, 142 cuartos id. id. id., 320 decimos id. id. id., 292 fanegas sal, 3 cajones pañuelos de espumilla de 6 cuartas adamascados.
á O. J. Hayes, Catedral núm 28.
Una porcion de drogas, 5 barricas vinagreras de cristál de 4 á 6 frascos. 1 cajon libros y amapolas, 50 cajones pitos, 150 cajoncitos arenques, 2 medios bocois bacalao, 25 jarros aceite linaza.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
108 tercios y 204 canastos yerba paraguá.
a D. Carlos M. Huergo, Florida 95.
120 sobornales yerba.
á Diego Brittain y Ca. Belgrano 97
1 barrica cuchillos cabo blanco de 6 á 12 pulgadas, 1 cuñete municion.
á Mohr y Ludovice, Balcarce 58.
2 fardos zarazas entrefinas regular surtido.
á D. Pedro Alfaro, Piedras 43.
1 cajon brin aplomado, 1 fardo madepollanes, 1 fardo gasas
á Juan Miller, Piedad. 127.
1 fardito jergon de nueva invencion.
á D. Carlos Hollan, Chacabuco 15.
1 fardo bayetas de dos frisas.

Avisos Nuevos.

VENTA DE MADERA.

EN la calle del Cerrito No. 83, se vende madera de pino superior calidad á 2 reales pié. f 23 tfc

SE ALQUILAN,

Dos piezas á hombres solos, en la calle de la Plata No. 84 darán razon. f 23 3p

TO LET,

TWO rooms to single gentlemen, by applying at No. 84 calle de la Paz. f 23 3p

SE VENDEN

EN la calle de la Esmeralda No. 5, en la Tapiceria de A. Benoist, por desocupar dicha casa; cujas hermosísimas de caoba masiso con colgadura y colchones, sofaes, cómodas, espejos, banquitos y una mesa chica de billar que se darán en un precio muy equitativo. En la misma casa bajo los altos de la señora Lafranca vive el dueño. f 23 3p

SE VENDEN.

POR ausentarse el dueño del pais, todos los muebles y existencias de la calle de Potosí No. 187, de San Juan cuadra y media para el campo, consistentes en cujas de jacarandá con colgadura y colchones, cómodas, sofaes de cerda, guarda ropa, mesas, espejos, candeleros, alfombras, &a. que se darán en un precio sumamente bajo. f 23 3p

DON Tomas, D. Pablo, Da. María del Carmen y Da. Manuela Illescas, hermanos del finado Dr. D. Roque Illesca (que en paz descanse) suplican á los amigos de dicho finado, y á sus conocidos, á quienes por olvido no se hubiesen invitado en particular, asistan á los funerales, que por dicho finado se han de hacer mañana Viernes 24 del corriente á las ocho y media de la mañana, en la Iglesia de la Catedral, é igualmente á los señores Sacerdotes que gusten aplicar la misa y asistir al oficio. f 23 1p

SE VENDE,

Un caballo entero muy manso y de brasos. En la calle de la Piedad al lado del No. 457, se podrá ver y tratar, de la Iglesia de la Piedad dos cuadras para el campo. f 23 3p

SILLAS DE NORTE-AMERICA.

Para salas, hay de venta en casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Reconquista No. 33. f 23 12s

TO BE LET,

FOUR or five excellent room, in a central situation either separately or together. Apply at this office. f 23 tfg

Interesante á los hacendados.

LOS Srs. que tengan haciendas dispersas y quieran vender, las que sean útiles para saladero, pueden ocurrir á la libreria No. 54 calle de la Universidad frente al colegio, á donde se puedan informar del interesado. f 23 6c.

AVISO.

SE previene al público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin americano *Mary* serán responsables de las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. f 23 3s

AVISO.

Del Ministerio de Relaciones Esteriores.

SEGUN el aviso dado por el Consul General de esta República en los Paises Bajos, se sabe que los Holandeses han quitado las boyas que precabian de los bancos á los buques que hacen esta navegacion. Lo que se pone en noticia del comercio. f 23 6g

Comisaria General de Guerra y Marina.

HALLANDOSE esta Comisaria General autorizada por Superior resolucion para proceder al enganche de cincuenta marineros para el servicio de los buques de guerra del Estado, por haber vencido el plazo por el que fueron enganchados los que actualmente sirven, se avisa á los individuos de mar que quieran engancharse para aquel servicio se presenten en esta Comisaría General con papeleta del señor Comandante del Departamento y sus respectivos fiadores para recibir el enganche de cien pesos por el tiempo de diez y ocho meses.—Buenos Ayres Febrero 22 de 1832.

AVISO.

Interesante á los almaceneros.

EN el molino de viento, se muele yerba á satisfaccion, y como la pidan los interesados bajo la inteligencia que sale mejor que la que se pisa en morteros por esperimentos que se han hecho. Los sugetos que quieran pueden ocurrir á verse con el encargado de dicha máquina que seran servidos con equidad. f 23 3p

AVISO.

EN las tardes de los dias 23, 24 y 25 del corriente mes bajo los portales de la casa de Justicia, se ha de hacer almoneda y remate de la casa que quedó por muerte de D. Antonio Valle situada en la calle de las Piedras No. 18, tasada en 31952 ps. 1 rl., cuyas tasaciones se hallan en la oficina a cargo del que subscribo, donde los señores que se interesen pueden ocurrir, que se le manifestarán dichas tasaciones.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.
f 23 3p TEJADA.

¡Pan de harina del pais á 7 rs. el peso.

SE halla de venta en los cuartos, calle de la Biblioteca No. 54, y calle de la Plata al lado del No. 280. Tambien se venden en dichos cuartos harina del pais pormayor y al menudeo á precios cómodos. f 23 3p

MIL PESOS DE GRATIFICACION.

HA desaparecido en la descarga y reembarco del bergantin americano *Mary* procedente de Hamburgo, que se efectuó en la Ensenada para ventilacion de su cargamento segun fué dispuesto por el Superior Gobierno un cajon cuyo envoltorio sacado en aquella batería era marcado Z. F. C. No. 334 que contenia dos cajoncitos de laton y estos diez piezas géneros de seda labrada para chalecos Nos. 2494½, 2532½, 2544, 2552, 2556, 2513½, 2535, 2527, 2514, 2538, cinco piezas de terciope lo labrado Nos. 14503, 14875, 14429, 14900 14853; nueve piezas de sarga negra, Nos. 2402, 2404, 2407, 2415, 2420, 2498, 2433, 2435, 2186. El que dé noticias á los que suscriben que conduzcan al recobro de este cajon ó su contenido será gratificado con mil pesos moneda corriente ó con la cuarta parte del valor de lo que fuese cobrado.
Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.
f 23 tfc *Zimmermann, Frazier y Ca.*

FOR NEW-YORK DIRECT.

Has three fourths of her cargo already engaged and going on board.

The superior fast sailing, first class, coppered and copper fastened American Barque *PALLAS*, 209 tons Register, Freeman Master is now loading and will have inmediate despatch; can still take four thousand hides or equivalent in any other freight than Bones or Garras which are not allowed to go on board other. Also has excellent accomodations for passengers; for terms of either, apply to her consignees Mr. Davison Dorr y Ca. or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed ship broker
f 1 No. 88 calle de la Piedad.

PARA NUEVA-YORK EN DERECHURA.

Tiene ya las 3 cuartas partes de su carga contratada y se está embarcando.

La superior y de primera clase, clavada y forrada en cobre barca americana PALLAS, de 209 toneladas por Registro, su capitan, Freeman, se halla actualmente recibiendo carga y sera despachada inmediatamente, puede aun recibir cuatro mil cueros ó su equivalente de cualquier flete menos *canillas y garras*, que no se reciben á su bordo. Tiene escelentes comodidades para pasageros. Por uno ú otro ocúrrase á los señores Davison, Dorr y Ca., ó á
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo.
No. 88, Calle de la Piedad.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y C.

Calle de la Florida No. 50.

El Viernes 24 del corriente a las 11 de la mañana continuará la venta á la mejor postura de averías consistiendo de bayetas de dos frisas de superior calidad y colores, bramantes, lienzos de algodon, listados para vestidos, pañuelos de algodon, un resto papel de estraza, y otros efectos por cuenta de aseguradores.

Al mismo tiempo se rematarán platillas de hilo anchas, paños finos y otros varios articulos de lana, pañuelos de varias clases y de rebozo con fleco de lana, bramantes anchos muy finos, muselinas y cocos de colores, irlandas, cintas y otros tegidos de seda, algodon de Corrientes en capullo, brines, un ropero de caoba, labatorios, cujas, 1 mesa de comer, sillas para sala, vino de Jerez superior embotellado y otros diferentes efectos y un birlocho.

POR MARTIN MARTINEZ Y C.

Calle de la Florida No. 9

Hoy Jueves 23 del corriente á la hora de costumbre se rematá indispensablemente á la mas alta postura los efectos siguientes.

Listados de varios gustos, zarazas id., muselinas para trages y colgaduras, brines para pantalones, dichos de varias calidades, pañuelos de seda de taparse, dichos del cuello y para las manos, lienzos americanos de varios anchos, abanicos finos y regulares, macedonias de colores, lanillas para chalecos, cotonias id., paños finos y regulares, id. casimir, pañuelos de taparse asargados, id. de seda de id., cubiertos de cabo blanco, carabanas surtidas broches id., peinetas de carey y de la India, dichas de talco grandes y chicas, tiradores de punte, arpilleras, espumillas negras y pio los de colores, peines blancos finos, ridiculos de mostasilla, botones de hueso para panta ones blancos y negros, botas para hombre, id. botines para señora y zapatos norte americanos, zapatos de cabretilla, sombreros finos de varias clases, esteras de esparto encerados de mucho gusto, escopetas fulminantes cigarros havanos y otros varios efectos con una partida de gorras finas de varias calidades y tamaños.

Para almaceneros—Caña de la Havana, vino de madera en pipas, ginebra en frasqueras, vino de champaña, dicho de madera, pescado en salmuera, arenques, harina fresca de N. A., almidon en cuñetes, algodon en sacos, pimenton dulce y picante, y algunos restos de ferreteria como palas, sartenes, ollas economicas, escopetas y rifles y otros muchos articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR THOMAS GOWLAND Y CA.

A los barqueros.
En la Alameda.

El Viernes 24, á las 10½ en punto, se rematarán en lotes como de costumbre, á la mas alta postura, los siguientes articulos navales.

Jarcias y cabullerias en buen estado, motones y cuadernales, fogon, espeques, algunas velas, palos y vergas, anclas, tamburetes y bombas, correderas y sondalesas, compaces, cuadrantes y sextantes, herramientas de carpinteria, brea negra y rubia, alquitran, cascos vacios, filástica, una balanza grande completa con algunas pesas. Y otra porcion de articulos navales que estarán de manifiesto á la hora del remate.

Interesante á los negociantes de ferreteria, y quinquelleria, y tambien á los fabricantes de muebles y carpinteros en general.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de D. Eduardo P. Capper y Ca., calle de la Piedad No. 91, por haber determinado dichos Sres. redondear su negocio se ha de rematar sin reserva *EL MARTES* 28 *del corriente, y en los dias subsiguientes* á las once en punto el muy hermoso surtido que encierra dicho almacen que consiste de

Achas,	Ollas surtidas
Azadas, azuela	Parrillas, pasadores
Achas, aldavillas	Paños de cerda y tachuelas de bronce para sofá
Alcayatas, alambres	Palas, palmatorias
Bisagras de fierro y de bronce	Pistolas, planchas
Barrenas grandes y chicas, balanzas	Polvorines, puntillas
Botones, bandejas	Pinceles
Cerraduras, cajitas charoladas	Picaportes
Caserolas	Perdigoneras, pavas de fierro y de cobre
Cocinas económicas	Romanas y romanitas de mano
Carteras, capuchinas	Roldanas de bronce para quinques, y de fierro para pozo
Candados, cafeteras	Resortes, reglas
Cadenas, cucharas y cucharones	Rastrillos
Cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas	Ruedas para mesa y sofá, sierras
Clavos de toda mena	Cerruchos, sartenes
Despaviladeras	Tarrajas, tiradores de argolla y de boton
Destornilladores	Teteras
Estribos, espuelas	Tercerolas fulminantes, tenazas
Escoplos	Taladros, tachuelas
Estuches de navajas	Tachos enlozados
Fuelles, frenos	Trampas
Formones	Tornillos de cuja y otras clases
Garlopas, y garlopines, gubias	Tornos, tijeras
Ganchos, Guillames	Tinteros
Hormas para sillas	Tirabusones
Llaves para pipas	Hoces
Id. para cuja y para coche, lapis	
Limas, lija, martillos	
Machetes, molinillos	
Moldes para hacer balas, navajas	

Y otros muchos artículos que seria largo detallar.

EN SEGUIDA,

Concluido el remate de los artículos mencionados, se rematará el hermoso y nuevo armazon y mostradores, y tambien los muebles de la casa, todo lo que se detallará oportunamente.

POR GIADAZ Y Ca.

Calle de la Universidad núm. 26.

Hoy Jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura todos los efectos de dicha tienda cuyo pormenor es el siguiente.

Merinos, paños de damas, alepines, pañuelos de merino, id. de seda y de espumilla, id. de cocos y muselinas blancos, id. de seda y de espumilla floreados y bordados, randas bordadas en glino, blondas de seda blancas y negras, zarazas listadas y otras varias clases, hilo de carretel, jabones ingleses superiores, guantes de diferentes clases para hombre y señora, lienzos de algodon, bretañas de Hamburgo, muselinas de colores, linon liso y de color, terciopelos cintas de varis clases, cotonias, pieles, mahones y otros muchos renglones que se veran al tiempo de la venta.

Interesante á los tenderos y almaceneros

POR LAVALLE Y MACOME.

En casa de los SS. Anderson Weller y C
Calle de la Universidad núm. 12.

El Jueves 23 del corriente se rematará á la mejor postura sin reserva alguna los siguientes efectos.

Pañuelos de muselina á cuadros, muselina labrada, prunelas, anascotes blancos y de color, cotonias finas y regulares, nanquines, mahones, zarazas oscuras, listados finos y regulares, cocos blancos, lienzos, brines anchos y angostos, bramantes, pañuelos blancos de muselina, id. pintados de mano y de rebozo, id. de lanilla, hilo de carretel y zapatero, tiradores de algodon, gazillas francesas lacre, cajas de fierro, cuchillos de saladero y varias otras cosas de ferreteria.

POR LOS MISMOS.

A los almaceneros.
En casa de los SS. J y S. Lyons.
Calle de la Catedral núm. 95.

El Viernes 24 del corriente se venderá sin reserva un gran surtido de loza de varias clases y otros renglones que consiste en jarras y palanganas blancas y azules, platos de varias menas blancos y azules y de orilla, tazas para caldo, escupideras blancas y azules, fuentes con tapa y sin ellas, sal inglesa fina, 20 barriles cerveza, mostasa, ginebra y otros artículos que serán detallados.

SILLAS DE MONTAR A VENTA,

ACABAN de recibirse una partida de primera clase, en la calle del Perú No. 53. e 5 tfe

ENGRAVING AND PRINTING

Executed in all their branches
BY T. VINCENT.
(*Engraver to the National Bank*)

*** Order received at No. 30 calle de Catedral. f 15

SALLAD OIL.

JUST landed a few Barkets of very superior Marseilles eating oil, each containing one dozen large size bottles, selling in lots to suit purchasers at

No. 7.
Calle de la Reconquista. f 4 tfs

English Saddles for Sale

JUST received a few English choice ones, at the calle del Perú No. 53. e 5 tfe

AVISO.

UN mozo de edad de 20 años, recien llegado de Europa, que tiene buenas recomendaciones, desea colocarse en almacen, pulperia, ú otro cualquier negocio para tener cuentas. Tambien para quien lo necesite se compromete trabajar en licores al mejor gusto. En la calle de Corrientes No. 42 se dará razon. f 21 3p

VENTA,

DE un negro quintero é ingertador superior y buen cocinero, se vende, en la calle del Buen Orden No. 159. Tambien se alquila una quinta casa con arboledas finas, y tiene 6 piezas decentes, en caso de que no se quiera el todo, se podrá tambien alquilar por piezas separadas, está situada en la calle de la Independencia, de la Concepcion siete cuadras para afuera. En dicha casa y calle del Buen Orden darán razon. f 21 3p

PLANTAS DE JARDIN.

EN la calle de Tacuary casa No. 249, conocida por el jardin de Valdovinos se vende lo siguiente:

Reinunclos punzones
Marimoñas dobles de todas colores
Id, sencillas
Jacintos dobles y sencillos

Toda planta de cabeza de diferentes calidades. f 21 3p

INTERESANTE.

EN la colchoneria calle del Perú numero 176, se venden colchones cameros de todos tamaños al primer costo, y catres de fresno con lona buena á 14 ps. cada uno, y una cujita con colchon y almohadon en cien ps. Tambien se vende la colchonería con armazon y todo lo que es preciso para trabajar. f 21 3p

SE VENDE,

A un precio equitativo, la casa y quinta del finado Sr. D. Juan M. Forbes. Quien se interese en su compra, ocurra á

Joseph S. Allen.
f 17 tfs Calle de Cangallo No. 33.

AVISO.

SE egecutan é imprimen gravados de todo género, por T. Vincent, grabado del Banco Nacional, que recibe órdenes en la calle de la Catedral No. 30. f 15 tfe

AVISO

SANTIAGO BLACK y Ca. ofrecen sus agradecimientos á sus amigos y al público por los favores que se han dignado dispensarles y les avisa que continuarán su negocio del hueco de maderas, carpintería &a. en el mismo parage, calle Nueva de Santo Domingo donde se encontrará un surtido de tirantes, alfagías, caoba, cedro, oleo y otras clases de maderas duras; tablones, tablas, &a., con un surtido general de pino y madera blanca propios para carpinteros, ebanistas, cocheros &a. todo á precio cómodo. Hay á venta igualmente puertas y ventanas de varias clases, tejas, &a., &a. f 20 6g

NOTICE

JAMES BLACK & Co., present their respects to their friends and the public grateful for past favours, and intimate their intention to continue the timber, carpinter &c bussines as heretofore at the same place, Calle Nueva—where will be shown an assortment, of tirantes, alfagías, mahogany, cedar, birch, oak, olio and other hard wood plank, scantling and boards; together with a general assortment of pine, poplar, &c., suitable for carpinters, cabinet makers, coach makers, &c. All on moderate terms.

N. B. On hand a number of doors, and windows of various classes. Also tiles, &c. f 18 6s

AVISO.

LA Sociedad que existia entre Black y Boyd, en la venta de maderas &a., se halla disuelta desde esta fecha por mutuo convenio. Se solicita á los señores que sean deudores á la Sociedad, así como los los que tengan cuentas que chancelar con dicha Sociedad se sirvan ocurrir al hueco de maderas en la calle Nueva detras de Santo Domingo, para que sean chanceladas por D. Santiago Black antes del 4 del entrante mes de Marzo.

THOMAS BOYD
SANTIAGO BLACK

Testigos
Juan Halkill
Santiago Robson.

COCINERO ó COCINERA.

SE necesita uno; en la calle del Perú No. 144 darán razon. f 18 8c

AVISO.

EN la calle de Chile No. 128, hay una ama de leche. El que se interese en ella ocurra á dicha casa. f 22 3p

ACEITE

RIQUISIMO de Marsella, recien desembarcado, en canastitos de doce botellas grandes cada una, se vende en el almacen

No. 7

Calle de la Reconquista. e 31 tfe

AVISO.

Interesante para las senoras.

Se ha abierto un gran baratillo de zapatos de tafilete franceses para señoras á 4½ ps. y de niñas á 12 rs., en la plaza de la Victoria No. 78, del Cabildo para la recoba el primer almacen de zapatos. f 17 6p

AVISO.

EN la tiendo recien abierta calle del Perú No. 15½ se han sacado los artículos siguientes á precios sumamente bajos y de primera calidad, como sigue:

Botas inglesas punta cuadrada desde 30 hasta 45 pesos
Zapatos abotinados ingleses de primera clase á 20 ps.
Sombreros ingleses superfinos blancos de castor legítimo á 50 ps.
Sombreros ingleses blancos y negros finos desde 25 hasta 36
Id. id. negros para niños 25 hasta 36$
Fraques ingleses de superior calidad y hechura aforrados en seda á 130
Gorras de hule para hombres y niños
Sombreros chilenos superfinos
Ule para sombreros
Zapatos franceses de señora de punta cuadrada
Un surtido elegante de corbatines a la última moda de verano y de invierno
Pañuelos de la India para bolsillo y corbata, látigos de martillo
Betun ingles superior
Cigarros havanos por menudeo y cajones, agua de colonia
Cajas para rapé, y cintas punsones de divisas impresas y doradas. f 16 8p

RIFA

Interesante con intervencion de la Policía, y previa una tasacion muy escrupulosa.

SE RIFA

EN la cantidad de 10750 pesos, y á dos pesos la cédula, lo siguiente:

Un par carabanas de brillantes en forma de roseta, cabeza y pendiente, con un lazo en el centro, con 27 brillantes cada carabana, en........	$2800
Un par dichas en forma de rosetas las cabezas, y el pendiente en forma de almendra, con un endiente en el centro, compuestas de 46 brillantes las dos piezas.	270
Dos anillos forma de roseta, con 7 brillantes grandes cada uno..	2000
Un alfiler en forma de argolla con nuevo brillantes grande de primera agua	1500
Un alfiler de diamantes brillantes en forma de roseta, con pié, con diez piedras	1200
Una cadena de oro de filigrana, con boton ó bellota de lo mismo con piedras turquesas.. ...	550
	$10750

Todo lo que podrá verse en la tienda de Maldonado calle del Perú No. 12. f13 1mp

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman á todos los acreedores de D. Napoleon B. de Bonetti para que el dia 27 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana concurran con sus respectivos documentos, á su Sala de Justicia para la Junta que debe celebrarse.—Buenos Ayres Febrero 20 de 1832.

f 21 3g MERLO.

AVISO.

EN la calle de la Esmeralda No. 6, se desea alquilar un piano. f 22 3p

100 *pesos de gratificacion.*

SE ha perdido el dia 21 á las doce de la mañana, desde la botica del señor Marongo hasta la esquina del señor Huedo, una carterita colorada con una guarda dorada, la cual contenia un billete de 500 ps. El que la entregue en la calle de la Catedral No. 53 recibirá dicha gratificacion. f 22 3p

SE VENDE,

UN armazon propio para tienda de modista, sombrerería ó confitería, con cuatro vidrieras correspondientes. El que se interese por él ocurra á la calle de las Artes No. 121. f 22 3p

SE VENDE,

HARINA de Norte America nueva superior por mayor y menor, en la calle de Belgrano No. 62, media cuadra de Santo Domingo para el campo. f 21 3p

AVISO.

UN sugeto inteligente en la agricultura y establecimientos de campaña, desea pasar á la Banda Oriental de administrador de uno de esta clase, con algun interes, por 4 ó 6 años. En la calle de la Piedad No. 448, darán razon. f 21 3p

Se ha perdido un libro pequeño

EN pasta y que forma parte de una obra; se perdió desde la calle de San Juan al Sud hasta la plaza de Monserrat. Quien lo entregue en la calle de Belgrano número 292, recibirá por gratificacion el valor del libro. f 21 3p

AVISO.

EN la calle de la Florida No. 99, pasada la casa del señor Huergo, hay de venta una partida de tejas superiores, por mayor y menor. f 22 3p

HAY A VENTA,

EN casa de Basavilbaso, Howard, Ridgway y Ca., No. 33 calle de Cangallo:—

100 fardos lienzos americanos, cotonías zarazas, y listados
100 barricas harina
200 id. galleta de diferentes clases
100 medios barriles caballa
150 barriles alquitran
50 medios becois cristalería
77 balas tabaco de Virginia y Kentucky
2 cajones efectos para librería, con papel de carta y otras clases, plumas tinteros, arenilleros, obleas, pizarras, &a.
1 fardo paño azul
Vestidos de espumilla y cinta de liston
1 cajon peinetas
2 id. pañuelos de seda
7 id. sombreros blancos superiores
30 id. té de diferentes calidades
1 id. botones negros de seda
20 id. tinta negra y encarnada
248 canastitos
12 docenas baldes azules con arcos de fierro
1 cajon jabon de olor
Cigarros havanos
Una mesa elegante con piedra de mármol.
Dos costureros
Un cajon botas y zapatos abotinados, e 10 tfe

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

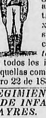

El señor coronel comandante en gefe de dicho cuerpo, ha dispuesto que las compañías del mismo Granaderos y primera sean llamadas íntegras al servicio que le está asignado en la guarnicion entrante el mes de Marzo próximo; á cuyo efecto, se presentarán en su respectivo cuartel, *el dia 28 del presente mes, á las seis de su mañana,* todos los individuos correspondientes á aquellas compañías.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832. OLLEROS.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AYRES.

Los individuos que por justos motivos quedaron sin hacer el servicio, de las cinco compañías del 2.° batallon que en el presente mes se hallen acuarteladas, y á mas, las de Granaderos, 1.ª, 2.ª y 3.ª del tercero con su total fuerza; se presentarán en el cuartel á las 4 de la tarde del dia 29 del corriente para el arreglo de las compañías que en el mes de Marzo entrante deben hacer su servicio.—Buenos Ayres, Febrero 22 de 1832.

RAMIRO.

CEBADA DE ESPIGAS,

SE vende por peses, buenas cargas, en la calle de Venezuela No. 164. f 22 3p

FOR SALE

AT No. 52 calle de Cuyo furniture of a person leaving the country consisting of

2 bedstead, 1 chest of drawers
1 commode as bed steps
1 lady's work table
1 card table
2 dining tables (square),
1 small do.
1 breakfast do.
1 secretary with marble top
1 window curtain
1 large pine closet. f22 3p

AVISO.

Se han robado veinte caballos los mas sainos, casi todos de estimacion, muy particularmente un saino orqueta por ser lindo, manso y bueno; á este lo sigue un obero rosado con una perilla en cada quijada. Se suplica á los señores hacendados que si los llegasen á encontrar, dén aviso al señor coronel D. Prudencio Rosas quien gratificará generosamente. f 22 3p

SE VENDE,

UNA tienda situada en una de las mejores calles, tiene armazon con vidrieras, mostrador, espejos y puerta de seguro; la pieza es bien empapolada, sirve para tienda de géneros, sastrería, tienda de zapatos, &a. &a., y el alquiler es sumamente bajo. Las personas que se interesasen en su compra, pueden ocurrir á la platería, calle de Cangallo No. 102, donde darán razon. f 22 3p

AVISO.

EN el almacen marítimo, calle del 25 de Mayo frente al No. 55, hay de venta los articulos siguientes á precios muy equitativos.

Lona de Rusia de la primera clase
Lona inglesa id. No. 1 á 7,
Brin ingles, jarcia, aceite de esperma
Carne y tocino de N. A.
Carne de la Banda Oriental
Galleta de N. A. y del pais
Bacalao, &a.

IGUALMENTE,

Una partida de remos de 10 á 24 pies, motones y cuadernales recien recibidos, alquitran de barniz, alquitran de N. A. y Suecia, brea, barniz, pintura, &a. e 4 tfe

SE ALQUILA,

Una hermosa casa, que por su gran comodidad es propia para una familia numerosa, ó para una casa de comercio: tiene un hermoso almacen de cerca de setenta varas, á mas de veinte y tantas piezas de las cuales hay algunas empapeladas y con chimeneas. Está situada en la calle de la Catedral No. 128, tres cuadras de la plaza de la Victoria para el Retiro: para enterarse mas circunstanciadamente ocúrrase á la botica de Mr. Jenkinson en la plaza de la Victoria. f 3 tfe

SE VENDE,

Una casa en la calle de Chile No. 104. Quien la quiera comprar, se verá con las señoras que viven en la casa del lado que sigue para arriba que darán razon. f 21 3p

SE VENDE.

Una casa muy barata, calle de Potosí No. 222. El que se interese en ella se vera con su dueño calle de las Piedras No. 74. f 22 3p

SE VENDE.

UN criado jóven y robusto, de edad como de 22 años, en la cantidad de 120 pesos fuertes ó algo menos. El que lo necesite puede ocurrir á la calle del Perú No. 43. f 21 3p

NOTICE.

THE partnership between Black & Boyd, timber dealers &c. is this day dissolved by mutual agreement. All debs due to the concern and all accounts owing by said firm are particularly requested to be presented for adjustment to Mr. James Black, on the premises, calle Nueva in the rear of Santo Domingo Church, before the 4th day of next month.

Buenos Ayres, Feb. 17th 1833.

THOMAS BOYD
JAMES BLACK.

Witnesses
John Halkill
James Robson f 18 6s

BARATILLO

Interesante á las señoras y casas de familia.

EN la calle de la Reconquista No. 133 frente á la plazuela de Santo Domingo, donde hubo cuarto de zapatos, se ha abierto un almacen, con lo siguiente:

Pomada superior tarros grandes 6½ rs. uno, y por docena 9½ ps., cremo de Persia á 7 rs. tarro, jabon de olor superior 3 rs. pan, y pasta de almendra á 7 rs. uno, aceite para el pelo 7 rs. frasco, pastillas de saumar 7 rs. una caja, por docenas mas acomodado, posillos para chocolate medio real uno, platillos de café blancos medio real, pintados y azules un real, pasas de uva 4 rs., libra, yerba desde 2 pesos libra hasta 6 rs., arroz 2½ rs. lib., fideos, velas de esperma 20 rs. libra, id. de sebo en molde á 8 rs., manteca, chorizos de estremadura, avellanas 5 rs. lib. y doce pesos arroba, almidon de trigo y mandioca, vino frontiñan en botellas, vino de Jeres, ginebre en tarros de barro, cigarros havanos en cagitas chicas de cien cigarros á 6 ps. una, loza, tasas de almuerzo coloradas, verdes, y azules, id. de té de los mismos colores, azucareras y teteras, platos blancos, fuentes, tasas, jarros, escupideras, lavatorios, cristales surtidos, jabon amarillo, azucar de 3 rs. menos cuartillo, id. de 4 rs. menos cuartillo, y 4 y medio, seca y muy blanca, fariña, aceite en botellas, quesos de Flandes frescos, hilo acarreto, y otros varios renglones á precio cómodo, tabaco picado superior, y cigarros correntinos, &a., chocolate á 5 rs. libra, bacalao y carbinas de Montevideo. f 21 3p

Interesante á los sombrereros, y carpinteros

En casa de Martin Martinez y Ca. hay de venta á precios muy baratos lo siguiente:

Fulas de cobre con rejas completas, tachos de id., ormas para sombreros de varias formas, mesas, escritorios de cuatro asientos, con otras menudencias, y un resto de añil. f 21

Aviso á los señores que edifican.

EN la casa de remate de Medrano y Gonzalez, se vende dos pesos menos del corriente de plaza lo siguiente.

140 mil ladrillos de pared
15 mil dichos de techo
8 mil dichos de tabique
47 mil dichos de piso y cal, todos de escelente masa y calidad. Las personas que necesiten el todo ó parte de esta cantidad, pueden ocurrir á la referida casa de remate donde hallarán la direccion.

SE ALQUILA,

UNA buena esquina con armazon nuevo y en buen barrio propio para pulpería ó almacen, tiene dos trastiendas, un altillo su pozo de balde y demas oficinas. El que quiera tratar, puede verse con el dueño que vive contiguo á dichas esquina, la cual está en la calle de Cuyo No. 243 una cuadra de la plaza Nueva para el campo. f 22 3p

NOTICE.

SELLING at Wm. Hayton Store, calle Cangallo No. 62, gentlemens clothing of almost every quality such as.

Superfine English coats from 110 to $160
Ditto surtouts from 140 to $170
Pantalons from 16 to $60
Waistcoats from 7 to $30
Hats from 20 to $60
Shoes from 12 to $20.

Also shirts, cravats, stockings, boots, & all at very reasonable prices. f 16 tfs

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.